



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA "

N° 1321-2023

USHUAIA, 30-11-2023.

VISTO el Expediente N° MS- E-89541-2023 del registro de esta Gobernación y la Disposición HRU N° 1265/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de pan para cubrir la alimentación de pacientes internados, personal autorizado y colaciones de hemodiálisis solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 275/2023 – RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resultó procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento, tramitando la Contratación Directa N° 177/2023, emitiéndose la Disposición citada en el Visto.

Que asimismo a orden 32, obra providencia de la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia, informando que, habiendo transcurrido el plazo establecido, corresponde dar por finalizado el período de recepción de ofertas fijado para el día 24/11/2023 a las 11:00 Hs. y se verifica que no se recibieron ofertas.

Que asimismo a orden 33, el Servicio de Nutrición del Hospital, expone la persistencia de la necesidad.

Que, de acuerdo expuesto en el párrafo anterior corresponde efectuar un nuevo llamado.

Que, en ese orden, corresponde declarar desierto el primer llamado de la contratación y efectuar un segundo llamado, debiendo emitir el correspondiente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N° 188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°,

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1226/23.

Por ello:

LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el primer llamado efectuado a través de la Disposición HRU N° 1265/2023, por la adquisición de pan para cubrir la alimentación de pacientes internados, personal autorizado y colaciones de hemodiálisis solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia según Compra Directa N° 177/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria y realizar el segundo llamado, referente a la adquisición de pan para cubrir la alimentación de pacientes internados, personal autorizado y colaciones de hemodiálisis solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 275/2023- RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso b) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Contrataciones y Compras a emitir el Formulario de cotización correspondiente del segundo llamado.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Uso, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1321 /23.-

HRU
CVT


Cristina Victoria RAMIREZ,
Jefa de Departamento
Administrativo Contable
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A POUSA LAURA R.
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION
30/11/2023 13:20